SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE COMPRAS

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que, enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad funciona en permanente alianza entre Gobierno, Empresarios y trabajadores, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, así como la ley 2294 de 2023, consignan las apuestas del gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes trasformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional. El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las trasformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria , Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías. Es así que el SENA cumple con su Misión y funciones a través de los Centros de Formación Profesional Integral, dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Teniendo en cuenta que la normativa que adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar – PNIBA – de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA , define que este “es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial”; el mismo busca ofrecer a los aprendices oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante, entre otros, con la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos, que

les permitan enfrentar con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo. En estos términos, El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha estructuró a través del plan de acción de Bienestar al Aprendiz de la vigencia 2025.

El Plan Nacional Integral de Bienestar para los Alumnos del SENA tiene como propósito incentivar el aprendizaje y la formación profesional integral de los estudiantes, en línea con la Resolución N° 1-01399 de 2021. Uno de los objetivos específicos que se persigue es la distribución de ayudas nutricionales a los aprendices, lo cual se materializa en una serie de objetivos operativos y actividades conexas definidos estratégicamente.

La Resolución No.1-01399 de 2021 establece los lineamientos para el Plan Integral de Bienestar de los Aprendices, el cual cuenta con tres objetivos estratégicos, cada uno con objetivos operativos y acciones específicas planificadas. En el contexto del presente proceso de compra, se consideran particularmente los siguientes aspectos:

OBJETIVO OPERATIVO	ACCIONES PREVISTAS
1.1. Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad	1.1.1. Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural. 1.1.2. Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentiven el cumplimiento de normas, manual de convivencia y establecimiento de pactos, que promuevan la autorregulación individual y social 1.1.3. Propiciar el desarrollo de una cultura digital fomentando el uso responsable de internet y las nuevas tecnologías para prevenir y enfrentar riesgos como grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciber dependencia, entre otros
1.2. Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes	1.2.1. Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles 1.2.2. Promover los derechos sexuales y reproductivos.
1.3. Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo	1.3.1. Implementar plan de trabajo para fortalecer competencias socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio
1.4. Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento del tejido social	1.4.1. Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre 1.4.2. Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intra-centros e intercentros.
1.5. Reconocer el arte y las bellas artes como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social	1.5.1. Implementar planes que promuevan expresión de las artes y bellas artes de los aprendices en su formación profesional integral.

¿Por qué o cómo surge la necesidad?

El **Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha** atiende a cinco municipios del departamento de Cundinamarca y se encuentra en la zona limítrofe con la ciudad de Bogotá (Ciudad Bolívar). La realidad social de Soacha está marcada por desafíos como el desempleo, el desplazamiento forzado, la violencia, la discapacidad, la presencia de pandillas, el microtráfico, la degradación ambiental y la informalidad urbana. Estos factores impactan directamente la formación profesional integral en el SENA, influyendo en la deserción académica, la pobreza y el embarazo en adolescentes. Ante este panorama, el área de **Bienestar al Aprendiz** implementa estrategias enfocadas en fortalecer el

acompañamiento y mitigar estos problemas sociales, familiares y económicos, promoviendo así la permanencia y el éxito formativo de los aprendices.

Para la vigencia **2026**, el **Plan Nacional Integral de Bienestar a los Aprendices** continúa siendo una herramienta clave para garantizar la permanencia y certificación de los estudiantes, con un enfoque territorial alineado con la política institucional de atención pluralista y diferencial. En este marco, y dentro del modelo presencial de formación, se desarrollan diversas actividades y estrategias que requieren el suministro de alimentos, los cuales se consideran un apoyo fundamental dentro de las iniciativas de bienestar que se llevan a cabo en el **Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**.

La población del centro está compuesta principalmente por jóvenes de **15 a 25 años**, quienes en su mayoría enfrentan condiciones de vulnerabilidad y riesgo, lo que incide en los índices de deserción. Por ello, es esencial implementar acciones concretas que contribuyan al cumplimiento del **Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz**, alineado con los objetivos estratégicos institucionales. Dentro de estos, destaca el **Objetivo Estructurante 1**, que busca fortalecer el acompañamiento integral al aprendiz en su proceso formativo, así como el fomento del liderazgo a través del **Objetivo Operativo de Reconocimiento**, orientado a impulsar escenarios para reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional. Acción prevista 1: “Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre.” Acción Prevista 2: “Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intra-centros e intercentros.

En este contexto, se reafirma la importancia de garantizar el impacto de los programas de **Bienestar al Aprendiz**, asegurando el cumplimiento de la **Resolución No. 1-01399 de 2021**, correspondiente al **Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices SENA**.

En este sentido y cumplimiento de la Resolución No. 1-01399 de 2021, surge la necesidad de adelantar actividades orientadas al fortalecimiento del desarrollo personal, social y profesional de los aprendices. En este marco, Se proponen diversas acciones orientadas a fomentar la integración y el desarrollo deportivo de los aprendices, entre ellas la participación activa en actividades de competencia e integración en todas las disciplinas deportivas. Estas incluyen torneos intramurales, encuentros intercentros, y la articulación con otras instituciones como universidades y los institutos de deporte de los municipios en los que el centro tiene influencia. Asimismo, se contempla la participación en el evento deportivo y cultural a nivel regional, con el fin de fortalecer los lazos institucionales, promover el trabajo en equipo y fomentar estilos de vida saludables. Estas iniciativas buscan generar un impacto positivo en la formación integral de los aprendices, promoviendo competencias clave para la vida y el trabajo, fortaleciendo su sentido de pertenencia institucional y facilitando su tránsito exitoso al mundo laboral.

En este mismo contexto, es fundamental justificar la inclusión de actividades recreativas y culturales como parte esencial del desarrollo integral de los aprendices y en concordancia con los objetivos estratégicos y operativos de la estrategia de bienestar al aprendiz, ya que estas contribuyen al bienestar emocional, al fortalecimiento de la identidad cultural y al fomento de habilidades como la creatividad, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. La participación de los aprendices en actividades

deportivas, tanto de integración como de competencia, representa una oportunidad significativa para fortalecer habilidades personales, sociales y de trabajo en equipo, al tiempo que se promueve un estilo de vida saludable. Estas experiencias, enmarcadas en el Plan Nacional Integral de Bienestar, enriquecen el proceso formativo y contribuyen a un ambiente educativo más motivador y equilibrado. En este contexto, se hace evidente la necesidad de dotar a los aprendices con prendas y accesorios deportivos adecuados, que no solo garanticen la comodidad y seguridad durante la práctica de las diferentes disciplinas, sino que también promuevan la uniformidad e identidad institucional en los eventos en los que representan al Centro. La dotación deportiva adecuada fortalece el sentido de pertenencia y eleva el nivel de compromiso de los participantes y fortalecimiento de los objetivos misionales del bienestar al aprendiz.

¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El objetivo de la contratación es contratar la adquisición de prendas deportivas y elementos complementarios para la participación de los aprendices en actividades físicas, recreativas y culturales propias de la implementación del plan nacional integral de bienestar del aprendiz en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

¿Cuál sería el plazo de ejecución?

El plazo de ejecución del objeto contractual será de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (Registro Presupuestal y Aprobación de Póliza) aceptación de la oferta.

¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La necesidad se satisface mediante la contratación de la adquisición de prendas deportivas y elementos complementarios a monto agotable, ya que esta modalidad permite disponer de los recursos de forma flexible y oportuna para dotar a los aprendices del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha con indumentaria adecuada para su participación en actividades físicas, recreativas y culturales. A través de esta contratación, se garantiza la disponibilidad de prendas que brindan comodidad, seguridad y rendimiento, además de promover la uniformidad e identidad institucional en los distintos eventos contemplados en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. Esto permite asegurar la calidad y continuidad de las acciones integrales de bienestar, fortaleciendo la participación activa de los aprendices, su sentido de pertenencia y su desarrollo personal y social, contribuyendo así a su permanencia y éxito en el proceso formativo.

Análisis de conveniencia:

- **Objetivo del contrato**.

Necesidades por satisfacer

La necesidad a satisfacer con esta contratación es dotar a los aprendices del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha con prendas deportivas y elementos complementarios que les permitan participar de manera adecuada, segura y representativa en actividades físicas, recreativas y culturales. Estas actividades, enmarcadas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, buscan fortalecer su

formación integral, fomentar estilos de vida saludables y promover la integración, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional. En concordancia con la misión del SENA, esta contratación permite generar condiciones que contribuyen al bienestar físico y emocional de los aprendices, brindando herramientas que favorecen su desempeño en espacios extracurriculares que complementan la formación técnica y profesional. Además, la dotación deportiva adecuada eleva el nivel de participación y motivación, y fortalece el compromiso con su proceso formativo, reduciendo así los índices de deserción y facilitando su permanencia, certificación y futura inserción en el entorno productivo.

Para asegurar que la adquisición de uniformes deportivos cumpla con los objetivos propuestos, es fundamental atender diversas necesidades específicas. Entre ellas se encuentra la disponibilidad de tallas y ajustes adecuados que garanticen comodidad y rendimiento óptimo durante la actividad física. Asimismo, se requiere que los uniformes estén confeccionados con materiales de alta calidad, transpirables y duraderos, que faciliten la libertad de movimiento. El diseño y estilo también son aspectos clave, ya que deben reflejar la identidad institucional y resultar atractivos para los aprendices, fortaleciendo el sentido de pertenencia. En ciertos casos, la personalización de las prendas con nombres, logotipos o distintivos del Centro también se convierte en un elemento necesario para promover el espíritu de equipo. Finalmente, esta contratación debe considerar criterios de eficiencia presupuestal, buscando opciones que se ajusten a los recursos disponibles sin comprometer la calidad. Al satisfacer todas estas condiciones, se garantiza una dotación adecuada que impulsa la participación activa, fortalece la motivación y contribuye al éxito académico y formativo de los aprendices.

Alternativas consideradas para suplir la necesidad.

Las alternativas consideradas para suplir la necesidad de dotación deportiva incluyeron, en un primer momento, la posibilidad de adquirir directamente las prendas deportivas con recursos propios del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. No obstante, tras un análisis técnico, operativo y presupuestal, se determinó que el Centro no cuenta con los mecanismos logísticos, el personal capacitado, ni los procesos de adquisición interna necesarios para garantizar la compra oportuna, adecuada y en volumen suficiente de prendas que cumplan con los estándares de calidad, diseño, ajuste y personalización requeridos. Además, se identificó la necesidad de atender criterios específicos como variedad de tallas, materiales resistentes y transpirables, así como la identidad visual institucional, elementos que requieren una gestión especializada con proveedores que cuenten con la experiencia y capacidad técnica para cumplir con estos requisitos. Por lo tanto, la alternativa más viable y eficiente es la contratación de un proveedor externo mediante la modalidad de monto agotable, lo cual permite suplir de forma integral las limitaciones identificadas, garantizando así la uniformidad, seguridad y comodidad de los aprendices durante su participación en actividades deportivas, recreativas y culturales. Esta solución fortalece la implementación del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, fomenta el sentido de pertenencia institucional y contribuye directamente al desarrollo integral y éxito formativo de los aprendices.

- **¿Como contribuye esta contratación a los logros del plan estratégico Sena y al plan nacional de desarrollo?**

En la Resolución 1-01399 de 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz se establece el gestionar alianzas, convenios y relaciones interinstitucionales con el sector público y de cooperación con el sector privado a nivel local, regional, nacional e internacional, para atender los requerimientos de la implementación y ejecución anual del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del SENA. El Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque plural y diferencial,

favoreciendo la inclusión y permanencia de nuestros aprendices, así desde el Centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha, se busca reconocer la excelencia e incentivar la permanencia, mediante la entrega en beneficio del aprendiz elementos que le permitan generar sentimientos de pertenencia e identidad.

Acorde con Resolución No.1-01399 de 2021 se dan los lineamientos para el Plan Integral de Bienestar a los Aprendices a través de tres objetivos estratégicos con derivados objetivos operativos y acciones previstas, y particularmente en la consideración del presente proceso de compra los siguientes:

Bienestar es Psicosocial, orientada al cumplimiento del Objetivo estratégico 2, del Plan de Acción de Bienestar al aprendiz: "Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. Acción prevista 1: "Adelantar la elección de voceros y representantes de aprendices." Acción prevista 2: Generar espacios de participación de voceros y representantes de aprendices en los Centros de Formación Profesional Integral y regionales.

Bienestar es Socioemocional: orientada al cumplimiento del Objetivo estratégico 1, del Plan de Acción de Bienestar al aprendiz: Objetivo Operativo 1.3 "Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo. Acción prevista 1: "Implementar plan de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio"

Bienestar es Deporte: orientada al cumplimiento del Objetivo estratégico 1, del Plan de Acción de Bienestar al aprendiz: Objetivo Operativo 1.4 "Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional.". Acción prevista 1: "Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre." Acción Prevista 2: "Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intra-centros e intercentros.

Bienestar es Cultura: orientada al cumplimiento del Objetivo estratégico 1, del Plan de Acción de Bienestar al aprendiz: Objetivo Operativo 1.1 "Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.". Acción prevista 1: "Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural." Acción Prevista 2: "Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentive el cumplimiento de normas, manual de convivencia y el establecimiento de pactos que promuevan la autorregulación individual y social." Objetivo Operativo1.5 Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social. Acción prevista1: Implementar planes que promuevan expresión de las artes de los aprendices en su formación profesional integral.

Bienestar es Prevención de la enfermedad y Promoción de la Salud: orientada al cumplimiento del Objetivo estratégico 1. del Plan de Acción de Bienestar al aprendiz: Objetivo Operativo 1.2 "Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.". Acción prevista 1: "Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles." Acción Prevista 2: "Promover los derechos sexuales y reproductivos."

2. **Beneficiados:**

Código de ficha o proyecto	Cantidad de aprendices	Nombre del proyecto o Programa de Formación
Todas las fichas activas y que inician formación en la vigencia 2026, de acuerdo con la indicativa 2026 de la oferta de formación titulada presencial, virtual y a distancia del centro de formación	**180**	Todas los programas y proyectos de la oferta titulada presencial, virtual y mixta del centro de formación.

Se beneficiarán aproximadamente 180 aprendices de formación titulada regular del Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha que hacen parte del mapa de actividades y acciones propuestos para la materialización de lo dispuesto en la Resolución No.1-01399 de 2021, "PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES SENA"

Código de ficha o proyecto	APRENDICES ACTIVOS	Nombre del proyecto o Programa de Formación
3290975	19	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3290973	26	TEJIDO ARTESANAL CON AGUJAS.
3274407	14	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
3361251	9	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR
3350529	12	CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL
3350516	6	CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL
3350473	14	INFORMACIÓN TURÍSTICA
3290993	17	GESTION DOCUMENTAL.
3146044	25	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
3274343	18	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS MECATRONICOS
3350496	11	TEJIDO ARTESANAL CON AGUJAS.
3258671	22	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
3274401	10	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
3202675	23	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
3258670	18	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
3277821	10	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
3288041	18	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3350640	21	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3277835	6	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.
3350519	24	RECURSOS HUMANOS.
3274341	23	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3202693	31	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
3258675	21	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
3258677	12	ASESORIA COMERCIAL
3277918	24	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.
3201354	13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.
3277810	14	OPERACION TURISTICA LOCAL
3146053	16	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3202667	31	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3350512	22	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.
3277920	6	PELUQUERIA.
3274412	9	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.
3409058	31	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3350505	10	EJECUCION DE LA DANZA.
3216570	15	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
3357007	25	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
3258676	24	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Código de ficha o proyecto	APRENDICES ACTIVOS	Nombre del proyecto o Programa de Formación
3277848	19	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
3258669	27	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3274410	15	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.
3258668	18	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3277826	14	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
3406378	30	PROMOTOR DE SALUD
3274338	19	PRODUCCION DE MULTIMEDIA
3274332	15	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
3201336	14	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3229882	17	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3350500	22	ASESORIA COMERCIAL
3207561	21	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3202678	19	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.
3277827	10	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.
3207560	24	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3274345	19	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
3350490	10	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3146054	15	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.
3294151	17	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.
3146052	17	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3174339	29	COCINA.
3294152	27	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3312845	21	SERVICIOS DE BARTENDER
3406370	27	PROMOTOR DE SALUD
3312835	20	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
3335892	52	GESTION DE REDES DE DATOS
3202694	29	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3367610	33	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO
3202705	27	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3335984	57	PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC
3174252	30	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3186025	17	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS
3312860	18	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
3201358	13	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3229844	16	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
3174394	20	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.
3230095	17	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.
3186650	41	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3186204	33	MANEJO DE INFORMACION PARA SISTEMAS DE GESTION
3174280	12	PRODUCCION DANCISTICA
3141871	26	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
3312615	25	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3186069	21	DESARROLLO PUBLICITARIO
3335815	55	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3335814	55	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3229849	20	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
3229877	21	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3230130	20	PASTELERIA
3312638	23	RECURSOS HUMANOS.
3312598	11	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA
3336267	39	ANIMACION DIGITAL
3174323	27	SUPERVISION DE VENTAS
3312646	24	RECURSOS HUMANOS.
3141855	30	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Código de ficha o proyecto	APRENDICES ACTIVOS	Nombre del proyecto o Programa de Formación
3312602	20	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.
3185812	43	ANIMACION DIGITAL
3230106	11	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3229879	25	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3230134	17	PELUQUERIA.
3294490	27	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3143359	14	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA
3174368	22	PROGRAMACION PARA ANALITICA DE DATOS.
3230198	9	MECANICA INDUSTRIAL.
3223906	30	PRODUCCION DE MULTIMEDIA
3186040	20	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB
3230154	12	PELUQUERIA.
3336279	68	ASESORIA COMERCIAL
3336352	66	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
3141755	20	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA
3230188	28	RECURSOS HUMANOS.
3174293	26	PRODUCCION DE MULTIMEDIA
3312619	16	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS
3335681	38	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
3230171	15	SALUD PUBLICA
3335983	63	PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC
3223905	28	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3174403	29	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.
3230145	24	COCINA.
3223911	27	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3185960	30	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS
3230101	22	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
3223904	25	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3294158	25	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3229895	23	ANIMACION 3D.
3141866	25	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
3223908	27	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3230157	23	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.
3174320	14	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3186648	27	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3229852	28	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS
3185959	26	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS
3223910	25	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3174335	26	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
3186649	47	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
3223909	28	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3335985	49	PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC
3312581	23	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
3185864	24	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
3312833	22	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
3312664	19	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA
3312579	30	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
3312634	18	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
3235921	50	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
3174364	21	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
3185961	25	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS
3312806	19	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
3223912	28	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3229841	13	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Se beneficiarán aproximadamente 3.408 aprendices de formación titulada regular del Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha que hacen parte del mapa de actividades y acciones propuestos para la materialización de lo dispuesto en la Resolución No.1-01399 de 2021, "PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES SENA"

3. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS APRENDICES EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PROPIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para los ítems solicitados se adjuntan las respectivas fichas técnicas de cada producto para adquisición conforme a la modalidad de contratación a monto agotable, para lo cual las cantidades finales por ítem se definirán conforme a la necesidad, previa a la producción con el supervisor del contrato.

A continuación, se relacionan los elementos correspondientes al área.

ITEM	FICHA TECNICA	CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	53102901	Uniforme de baloncesto femenino	UNIDAD	1
2	1	53102902	Uniforme de baloncesto masculino	UNIDAD	1
3	2	53102901	Uniforme de voleibol femenino	UNIDAD	1
4	2	53102902	Uniforme de voleibol masculino	UNIDAD	1
5	3	53102901	Uniforme de Futsal femenino	UNIDAD	1
6	3	53102902	Uniforme de Futsal masculino	UNIDAD	1
7	4	53102901	Uniforme de Futbol femenino	UNIDAD	1
8	4	53102902	Uniforme de Futbol masculino	UNIDAD	1
9	5	53102901	Uniforme de arquero de Futbol y Futsal femenino	UNIDAD	1
10	5	53102902	Uniforme de arquero de Futbol y Futsal masculino	UNIDAD	1
11	6	53102902	Uniforme de Tenis de Mesa	UNIDAD	1
12	7	53102902	Uniforme de Atletismo	UNIDAD	1
13	8	53102902	Uniforme de Ajedrez	UNIDAD	1
14	9	53101902	Camiseta de presentación	UNIDAD	1
15	10	53102900	Sudadera de Presentación	UNIDAD	1
16	11	53102516	Gorra	UNIDAD	1
17	12	53121603	Morral	UNIDAD	1
18	13	53121603	Tula	UNIDAD	1
19	13	48101902	Botilito	UNIDAD	1
20	13	53131609	Bloqueador	UNIDAD	1
21	14	53102902	CAMISAS	UNIDAD	1

3.1.1. Requisitos técnicos.

- **Cobertura**: Se requiere que el oferente cuente con los medios físicos y logísticos para realizar presencia física en las instalaciones del Centro de Formación, Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, ubicado en la Crr 36 N° 17 – 206 del Municipio de Soacha o en sus subsedes, La Casona Calle 13 No. 10-63, Tecno parque (Autopista Sur Carrera 4 No. 53-54 Soacha) y/o Sibaté (Km 2, Vía Sibaté, vereda la Colonia, Municipio de Sibaté), de acuerdo a cómo sea requerido para adelantar actividades relacionadas con el objeto contractual y verificación previa de elementos a entregar. En su defecto, deberá costear los gastos de desplazamiento del supervisor del contrato y apoyos técnicos a las instalaciones del establecimiento comercial, bodega o lugar donde se encuentren almacenados o dispuestos los elementos a entregar.

- **Ficha técnica ampliada de los materiales a certificar:** Para cada material que requiera certificación de conformidad de la materia prima por parte del fabricante, se deberá anexar la ficha técnica ampliada del producto, en la cual deben constar, además de las especificaciones mínimas requeridas por la entidad, todas las especificaciones técnicas que contenga el elemento.

- **OEKOTEX STD 100**: Certifica que la materias primas y componentes químicos han sido usados comercialmente con seguridad; que el uso en contacto con la piel bajo condiciones normales no afecta la salud humana y se encuentra bajo los límites de la norma OEKO-TEX® Standard 100, para los productos clase II. Certificado emitido por Oeko-tex a la empresa proveedora del textil. Dicho certificado debe estar vigente al momento del cierre del proceso

- **Declaración de conformidad del fabricante.** El contratista debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante del insumo requerido declarando el cumplimiento de las características solicitadas de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/IEC 17050-2

- **Reunión técnica para diseños, colores y cantidades:** Previo a la producción, el contratista y el supervisor del contrato deberán realizar una reunión técnica de alistamiento, en la que se definirán y validarán los siguientes aspectos:

    - Diseños finales.
    - Esquema de colores.
    - Ubicación exacta de logotipos y numeraciones en las prendas y elementos que aplique.
    - Cantidades y tallas de cada elemento contractual.
    - Elementos y calidad del Kit

  Esta reunión deberá quedar debidamente registrada mediante acta formal, firmada por ambas partes, que servirá como referencia para todo el proceso productivo.

- **Aprobación de muestras previas a producción:** Antes de iniciar la fabricación masiva, través del supervisor del contrato, el contratista deberá entregar una muestra física por tipo de prenda o accesorio incluido en el contrato (por ejemplo: uniforme deportivo, sudadera de presentación, gorra, morral, medias, camisa, camiseta de presentación y kits) acompañada de su ficha técnica detallada Cada muestra será evaluada en cuanto a:

    - El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
    - Calidad de los materiales y tipo de tela.
    - Diseño y confección.

- La fidelidad en los diseños y correcta aplicación, colores, logotipos y estampados entregados.

La aprobación será emitida por el supervisor del contrato, con el apoyo técnico correspondiente, y quedará formalizada mediante acta de conformidad.

- **Garantía del producto:** El contratista deberá ofrecer una **garantía mínima de doce (12) meses**, contados a partir de la **fecha de entrega y recibo a satisfacción** de los elementos. La garantía cubrirá:
  - Fallas en costuras.
  - Defectos en cremalleras.
  - Deterioro anormal de las telas.
  - Defectos en la impresión o fijación de logotipos.
  - Durante este periodo, el contratista se compromete a reponer o reparar cualquier prenda defectuosa sin costo adicional para el SENA.

- **Lugar de ejecución del contrato.** El contrato se ejecutará en el Municipio de Soacha Cundinamarca, en la Crr 36 N° 17 – 206, Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, Regional Cundinamarca – SENA y en los demás municipios de Influencia del Centro de formación (Sibaté, Granada, San Antonio del Tequendama y Tena). La prestación del servicio será coordinada con quien ejerza la supervisión en el municipio de Soacha y demás municipios del departamento de Cundinamarca y otros departamentos donde se realicen las actividades, incluida la Ciudad Capital de Colombia, Bogotá D.C.

Forma de pago. El Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha Regional Cundinamarca del SENA cancelará al PROVEEDOR, un ÚNICO PAGO de acuerdo con la radicación de la factura, previa presentación de los siguientes documentos:

1) Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.
2) Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (Por parte del SENA)
3) Factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1 donde conste la descripción del producto entregado y su valor de acuerdo con el valor ofrecido en la oferta económica.
4) Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores en caso de no encontrarse obligado el representante legal expediría certificado con el respectivo comprobante de pago de planillas.
5) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores. (Con fecha de expedición NO mayor a tres (03) meses.

PROCEDIMIENTO 01: En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica (OLIMPIA) de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato.

Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

PROCEDIMIENTO 02: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.

REGLA IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive.

Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad.

Los pagos están predispuestos a la disponibilidad de PAC, conforme a los trámites del Grupo administrativo mixto.

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación y no podrán ser objeto de cobros adicionales a la entidad.

- **Valor del contrato.** El valor del contrato será de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental de carácter legal, costos directos e indirectos; así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato de la referencia.

Se suscribe en el Municipio de Soacha, Cundinamarca a los 26 días del mes de febrero de 2026.

NATHALY EMILCE PEÑA PINZÓN
DINAMIZADORA DE BIENESTAR AL APRENDIZ
PROFESIONAL G 02

Elaboró: Nathaly Emilce Peña Pinzón /Profesional Bienestar al Aprendiz
Revisó: Omar Wilson Carranza/Profesional de Contratación